

Finca nº	Titular y Domicilio	AFECCIONES			DATOS CATASTRALES		
		Serv. (m.l.)	O.Temp. (m ²)	Exp. (m ²)	Pol.	Parc.	Naturaleza
J-UB-42	Francisco Almagro Reyes. Avda. Libertad, 5 - 1º A. 23400 Úbeda (Jaén)	98	980	0	94	100	labor secoano
J-UB-42 PO	Francisco Almagro Reyes. Avda. Libertad, 5 - 1º A. 23400 Úbeda (Jaén)	0	0	1.225	94	100	labor secoano
J-UB-43	Ayuntamiento de Úbeda. Pza. Vázquez de Molina, s/n. 23400 Úbeda (Jaén)	4	40	0	-	-	camino
J-UB-44	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía- Unidad de Carreteras. c/ Arquitecto Berges, 7 - 2º. 23007 (Jaén)	8	80	0	-	-	carretera
J-UB-45	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía- Unidad de Carreteras. c/ Arquitecto Berges, 7 - 2º. 23007 (Jaén)	109	1.090	0	-	-	carretera
J-UB-46	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía- Unidad de Carreteras. c/ Arquitecto Berges, 7 - 2º. 23007 (Jaén)	59	590	0	-	-	carretera

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

53.082/05. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca (Sección de Minas) sobre admisión definitiva del P.I. «El Olivo», n.º 1374.*

Hace saber que ha sido admitido el Permiso de Investigación n.º 1374 «El Olivo», titular Jesús Fernández Sepúlveda, para recurso de la Sección C) con una extensión de 20 cuadrículas mineras en el término municipal de Almonacid del Marquésado y otros (Cuenca).

Cuenca, 11 de octubre de 2005.-El Delegado Provincial de Industria y Tecnología, Pedro Bustos Amores.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

53.162/05. *Edicto del Ayuntamiento de Cervo por el que se anuncia la expropiación urgente para la ejecución del proyecto de recuperación y regeneración del borde litoral de la Playa de la Caosa y acondicionamiento de la desembocadura del Río Oro.*

Por Decreto 516/2005, de 22 de septiembre, de la Consellería de la Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia de la Xunta de Galicia, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 194, de 7 de octubre, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Cervo (Lugo) de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de recuperación y regeneración del borde litoral de la playa de la Caosa y acondicionamiento de la desembocadura del Río Oro, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Corporación en sesión de 7 de julio de 2004 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a la que se refiere la norma segunda del artículo 42 de la Ley de expropiación forzosa, que tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, en los lugares en que se encuentren situados los bienes objeto de expropiación, a los que se trasladará un equipo técnico y administrativo, y

para esos actos se cita a los propietarios, a los demás afectados y a cuantas personas o entidades puedan ostentar derechos sobre tales bienes.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuese preciso, sin necesidad de repetir las citaciones, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de tarde y con ocasión del levantamiento de las últimas actas que se extiendan, en que así se hará saber públicamente a los asistentes.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás interesados o quien debidamente los representen.

A tales efectos podrán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar a su costa de perito y notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen (títulos registrales, cédulas de propiedad, recibos de contribución, etc.).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 56.2 del reglamento para su aplicación de la Ley de expropiación forzosa, los interesados podrán formular escrito dirigido al Presidente de esta corporación, con cuantas alegaciones estimen pertinentes hasta el levantamiento de las actas previas y a los efectos de arreglar los posibles errores que se pudieran padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, no siendo procedente ningún otro recurso o reclamación, que se entenderán diferidas al momento procedimental posterior.

La relación de propietarios y demás titulares de bienes y derechos afectados por el citado expediente de expropiación está publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo número 174, del 30 de julio del 2004.

Cervo, 10 de octubre de 2005.-El Alcalde-Presidente, José Insua Pernas.

UNIVERSIDADES

53.158/05. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de Título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Farmacia, orientación de Ecología, de doña Itziar López Reinoso, expedido el 16 de marzo de 1999, con registro nacional de títulos número 1999122225 y universitario número 0065999.

Santiago de Compostela, 4 de agosto de 2005.-El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

53.165/05. *Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo sobre extravío del título.*

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciada en Psicología, de doña María Victoria Vinuesa Martínez, expedido el 7 de marzo de 1997.

Oviedo, 11 de octubre de 2005.-El Decano de la Facultad de Psicología, José Muñiz Fernández.

53.166/05. *Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada sobre pérdida título Licenciado en Filología Inglesa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciada en Filología Inglesa a favor de doña Emilia María Jiménez Mesas.

Granada, 6 de octubre de 2005.-Francisco José Manjón Pozas, Secretario.

53.174/05. *Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Ciencias, Sección Biología, especialidad Zoología, de doña Raquel Coya Guerrero, expedido el 12 de julio de 1991, con registro nacional de títulos número 1994132566 y universitario número 0496593.

Santiago de Compostela, 23 de septiembre de 2005. El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.

53.176/05. *Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.*

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de un título de Ayudante Técnico Sanitario, de doña Carmen Ortiz Vecino, expedido el 13 de septiembre de 1979.

Santiago de Compostela, 29 de agosto de 2005.-El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.